



NOMBRA INSPECTOR TÉCNICO DE OBRAS PARA EL PROYECTO DENOMINADO "Obras Adicionales Equipamiento Ex Campamento El Bosque de Tucapel".

HUÉPIL, 29 de Abril de 2015.

DECRETO : 01166/2015 /

VISTOS :

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
b) El Art. 3° de la Ley N° 19.880 que establece Bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
c) La Ley 19886 que establece Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, a través del Portal de www.mercadopublico.cl.
d) El Decreto Alcaldicio N° 2487 de 03.12.2014 que aprueba Convenio de transferencias de recursos para la ejecución de proyectos, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y ésta Entidad.
e) La Licitación Pública ID 3303-2-LP15, denominada "Obras Adicionales Equipamiento Ex-Campamento El Bosque de Tucapel".
f) El Decreto Alcaldicio N° 156 de 20.01.2015 que aprueba el proceso licitatorio, Bases Administrativas y otros, designa asimismo Comisión evaluadora del llamado a Licitación pública del proyecto "Obras Adicionales Equipamiento Ex-Campamento El Bosque de Tucapel".
g) El Acuerdo N° 463 tomado por el H. Concejo Municipal en sesión del día 19.03.2015, que aprueba la contratación de la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda.
h) El Decreto Alcaldicio N° 980 de fecha 10.04.2015 que aprueba Contrato de Ejecución de obras del proyecto "Obras Adicionales Equipamiento Ex-Campamento El Bosque de Tucapel", con la Empresa Constructora ALTO SUR Ltda., por un valor de \$ 50.000.000 IVA incluido.
i) El plazo de ejecución de las obras de 70 días corridos.
j) El Acta de Entrega del terreno de fecha 20 de Abril de 2015.
k) Lo estipulado en el numeral 20. De las BAG y Título XIII Art. 53 de las BAG del proyecto "Obras Adicionales Equipamiento Ex Campamento El Bosque de Tucapel".
l) El Decreto Alcaldicio N° 2.793 de fecha 31.12.2014 que nombra a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Rut [redacted], Constructor Civil, Profesional a Contrata, grado 12°, como Inspector Técnico de Obras, en la Dirección de Obras Municipales de Tucapel.

DECRETO :

- 1) DESÍGNESE como Inspector Técnico de Obras del proyecto denominado "Obras Adicionales Equipamiento Ex Campamento El Bosque de Tucapel, a la Srta. Yohana Andrea Burgos Burgos, Constructor Civil, quién será la responsable y encargada de la administración del contrato, supervisión e inspección técnica de la obra.
2) NOTIFIQUESE a las partes involucradas en dicha designación y procédase a la entrega de una copia del Expediente del proyecto individualizado en la letra f) de los vistos a la I.T.O. asignada.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER ALCALDE

Distribución

- Srta. Yohana Burgos Burgos
Secretaría Municipal
Expediente de Proyecto
Archivo D.O. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL DIRECTOR DE OBRAS

